



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor FRANCISCO ENRIQUE PITA, Rector de la Academia Naval de Guayaquil, es un brillante profesional que se encuentra cumpliendo su TRIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO al servicio de la juventud que constituye la esperanza del futuro de la Patria;

Que en su larga trayectoria de Profesor, ha dado muestras de entrega total en el ejercicio de esa noble causa, distinguiéndose por su honestidad, capacidad y responsabilidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de tan ilustre ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer los méritos intelectuales, pedagógicos y morales del señor FRANCISCO ENRIQUE PITA, EN SU TRIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SERVICIO DOCENTE.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan ilustre ciudadano, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional